

NOTA ACLARATORIA

Al Público en General

Se le notifica que a razón de dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo **PCM 086-2017**; se ha ordenado suprimir el Fondo Vial y proceder a la inmediata clausura y liquidación operativa, administrativa y financiera del mismo. En consecuencia de lo anterior la Comisión Interventora mediante acuerdo No. **CIFV-01-2018** Determinó ejecutar el cierre definitivo de dicha institución.

Así mismo será atribución de la Comisión Interventora el notificar a los empleados la terminación de los contratos de trabajo a partir del 31 de marzo del 2018.

Tegucigalpa M.D.C. Valida del 01 al 28 de Febrero del 2018.



ABG. HILDA GUERRA
OFICIAL DE TRANSPARENCIA
FONDO VIAL.

